

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17030 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 212/2013, NIG número 48.04.2-13/006570, por auto de 27 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Biherrri Promociones Sociedad Limitada, con NIF B95371779, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Calle San Pío X, 23, bajo, Elorrio (Bizkaia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Óscar Zorelle Fernández, con D.N.I. número 30.596.586-P.

Domicilio postal: Alameda Rekalde, número 36, 8.º Bilbao.

Dirección electrónica: biherripromociones@pkf-attest.es.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 27 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140021817-1